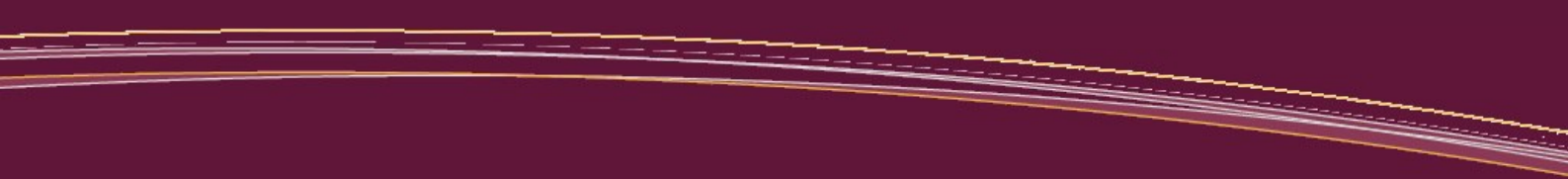


axesor
rating



Resumen ejecutivo

A continuación, se detalla un Resumen ejecutivo sobre la calificación asignada por **axesor rating** a **Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A.U.**

La calificación otorgada tiene como enfoque la evaluación de la solvencia y el riesgo de crédito asociado en el medio y largo plazo.

El rating otorgado ha sido notificado a la empresa calificada, no siendo modificado desde entonces.

Calificación axesor rating

Denominación Social

Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A.U.

NIF A19001205



Tendencia
positiva

Fundamentos

Perfil de negocio



- Empresa constructora de referencia a nivel nacional en proceso de internacionalización**

Grupo Ortiz ha desarrollado un adecuado mix de negocio en España, marcado por su amplia experiencia en su actividad principal de construcción, y que ha permitido en la última década el aprovechamiento de sinergias entre las diferentes líneas de negocio. Sin embargo, los descensos en licitación pública en el mercado doméstico han afectado a la facturación del Grupo en los últimos ejercicios, tratando de amortiguar dicha situación con un proceso de internacionalización que se encuentra en fase de consolidación, y sobre el que se ha trazado una estrategia adecuada bajo un marco de prudencia.
- Cambios positivos en la cartera de contratación**

El backlog de Grupo Ortiz expone un desarrollo positivo en los últimos ejercicios gracias al proceso de internacionalización, que adelanta un periodo crecimiento para la compañía, atenuando de este modo las cifras obtenidas en España, donde la cartera continúa su contracción de forma progresiva, arrastrada por los pobres niveles de licitación de obra civil por parte de las Administraciones Públicas. Este aumento de la cartera se matiza el nivel de implementación del proceso de internacionalización, al que aún le falta el cumplimiento de un hito significativo como el alcance de una mayor consolidación en el desarrollo de proyectos de EPC energético fuera del marco europeo.
- Adecuada gestión empresarial sustentada en una política financiera conservadora y en una estrategia basada en la diversificación del negocio y en la actual expansión internacional.**

La apuesta por una política orientada a la diversificación en líneas de negocio hacia mercados complementarios, la consolidación de la línea de concesiones y la actual internacionalización han permitido mantener y estabilizar la posición competitiva del grupo sin que haya implicado un desequilibrio para su estructura patrimonial que ha sido reforzada en los últimos ejercicios.

Perfil financiero



- Mejoras operativas y recuperación de márgenes a pesar de la caída en los ingresos generalizada por los descensos en la licitación nacional**

A pesar de un descenso acusado en la cifra de negocio durante el ejercicio 2013, Grupo Ortiz alcanza durante el ejercicio 2013 mejoras significativas en la eficiencia operativa, efecto que se ve atenuado por un lado debido al aumento del coste financiero, así como por otro lado debido a la obtención de pérdidas contables derivadas de las sociedades puestas en equivalencia fundamentalmente debido al registro de deterioros asociados a los cambios regulatorios que han afectado a las concesiones energéticas.

- **Estructura financiera adecuada matizada por el moderado endeudamiento asociado a la actividad patrimonialista.**

Grupo Ortiz se apoya en una estructura financiera capitalizada que recoge una variación muy positiva en el último ejercicio. Del mismo modo se aprecia un nivel de endeudamiento moderado sobre el margen operativo, que se matiza con los niveles de deuda asociados a la actividad patrimonialista, aunque sin encontrarse en umbrales preocupantes, y manteniendo un calendario de vencimientos equilibrado.

- **Niveles moderados de liquidez del Grupo.**

Pese a la mejora operativa alcanzada en 2013, Grupo Ortiz destruyó caja fundamentalmente por las variaciones de working capital, que se estiman seguirán produciéndose según se consolide la internacionalización, y que han sido en parte amortiguadas por unos flujos positivos derivados de las actividades de inversión y financiación. A pesar de ello, Grupo Ortiz cuenta con palancas positivas de liquidez que suponen un aspecto muy positivo en la flexibilidad financiera.

Tendencia

En nuestra opinión, la tendencia del presente rating se presenta **positiva**. Fruto del histórico desarrollo estratégico conservador, Grupo Ortiz queda con un posicionamiento y perfil financiero adecuados ante la ejecución de su plan estratégico, y en el que se contempla una emisión de deuda para su implementación, así como para la optimización de los costes financieros. Estos aspectos se ven reforzados con un avance muy positivo durante los últimos meses en cuestión de contratación internacional y alianzas estratégicas, así como una rápida mejora en la generación de caja derivada de su creciente internacionalización.

Nuestra opinión de crédito está basada, por un lado, en un análisis cuantitativo en términos financieros entre los años 2011 y 2013 (31.12), y por otro lado, en un análisis cualitativo fundamentado en los datos obtenidos tanto de forma privada por la propia compañía calificada como de fuentes públicas.

Madrid, 27 de mayo de 2014



Julián Villalba Checa
Rating Manager axesor rating



Manuel Jesús Gutiérrez Navarro
Analista Senior axesor rating

La información contenida en este Resumen ejecutivo se suministra a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el punto 3, del apartado I, de la Sección D, del Anexo I, del Reglamento (CE) 1060/2009, sin que se pueda utilizar para cualquier otro fin distinto a éste. En consecuencia, dicha información es estrictamente confidencial y para exclusivo uso personal, interno y no comercial de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.U.. En ningún caso podrá divulgar, total o parcialmente, el contenido del Resumen ejecutivo bajo soporte alguno, ni facilitar dicha información a cualesquiera terceros, ni trasladar, comunicar, transferir, ceder, subarrendar, sub-licenciar, vender, extraer, reutilizar o realizar cualquier otro acto de disposición de los datos contenidos en este Resumen a tercero alguno, ya sea de forma gratuita u onerosa, ni alterar, transformar o tergiversar de cualquier forma, la información facilitada; así mismo, tampoco podrá copiar y/o duplicar la información ni crear ficheros que contengan total o parcialmente la información contenida en el Resumen ejecutivo.

Para la difusión de esta información, ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.U. deberá contactar con AXESOR para la adquisición del producto axesor corporate rating con licencia de difusión.

En cualquier caso, aún obteniendo licencia de difusión de la información, no podrá con carácter comercial o con ánimo de lucro, transferir, ceder, subarrendar, sub-licenciar, revender, extraer, reutilizar o realizar cualquier otro acto de disposición de los datos ni del propio informe, ya sea de forma gratuita u onerosa, ni alterar, transformar o tergiversar de cualquier forma, total o parcialmente, la información suministrada; así mismo, tampoco podrá copiar y/o duplicar o incorporar a base de datos, la información suministrada haciendo extensiva esta prohibición a la copia de la misma, aun siendo modificada y/o fusionada, así como a la creación de ficheros que contengan total o parcialmente la información contenida en este informe. El Resumen Ejecutivo y su contenido no se utilizarán para ningún propósito ilegal o no autorizado por AXESOR.

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.U. responderá frente a AXESOR de los daños y perjuicios que se le causen en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas. La Entidad Calificada será responsable de cualquier incumplimiento realizado por sus empleados y/o cualquier otro tercero al que se haya facilitado o haya tenido acceso a la información suministrada. La indemnización por daños y perjuicios se entenderá sin perjuicio de cualesquiera otras acciones legales que AXESOR pudiera ejercitar en defensa de sus derechos e intereses legítimos.

La calificación de crédito contenida en este Resumen Ejecutivo, ha sido realizada de acuerdo al Reglamento (CE) N° 1060/2009 del parlamento europeo y del consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia y en concordancia con la metodología a tal efecto desarrollada por AXESOR. El detalle de esta metodología puede consultarse desde la web corporativa www.axesor-rating.es.

axesor
rating

